

VISTO: La solicitud de aprobación de proyectos de continuidad de Redes Empresariales de Talento (en adelante RET). -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se informa que en el marco de la convocatoria a proyectos de continuidad del programa RET, se recibieron y evaluaron tres propuestas correspondientes a organizaciones que participaron exitosamente en la fase piloto. El proceso de evaluación aplicó criterios estratégicos (60%) y operativos (40%) previamente definidos y comunicados. -----

2) Que las tres propuestas presentan un alto nivel de calidad, coherencia y alineación con los objetivos del programa, evidenciando:

- a. Fuerte vinculación con necesidades reales del sector, sustentadas en Análisis de Desarrollo de Talento (ANDT) actualizados.
- b. Alto compromiso empresarial y crecimiento en la base de empresas participantes.
- c. Claridad en la propuesta de valor de las redes y su contribución a la competitividad sectorial.
- d. Evolución respecto a la fase piloto, incorporando aprendizajes concretos. ----

3) Que dos propuestas obtuvieron puntajes elevados en ambas dimensiones de evaluación, destacándose especialmente en:

- a. Dimensión estratégica: fuerte alineación, impacto esperado y compromiso empresarial.
- b. Dimensión operativa: adecuada estructuración, cofinanciamiento y calidad de los planes. -----

4) Que la tercer propuesta no obtuvo el puntaje mínimo necesario porque el presupuesto no se ajustaba a la subvención máxima estipulada por INEFOP, aunque técnica y estratégicamente cumple con todos los requisitos. Por esto, se dio plazo a la organización para ajustar el presupuesto conforme a las bases de la convocatoria. -----

5) Que por lo tanto, el comité evaluador recomienda aprobar la continuidad de las siguientes propuestas:

...	Asociación	Puntaje total	Costo total del proyecto	Subsidio máximo aprobado
	CCU	774	\$ 7.786.492	\$ 4.122.030
	Fundación ZA	779	\$ 10.449.960	\$ 4.200.000

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta presentada. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBANSE las propuestas de continuidad RET conforme Resultando 5) del presente por hasta \$8.322.030 (pesos uruguayos ocho millones trescientos veintidós mil treinta), afectándose a la línea 1.3.3 RET (cód. de res. MPR-2026-0344) del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores